



Informe de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del expediente 28/2024 correspondiente a la contratación de los servicios de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Objeto del contrato | 3 |
| 2. Ofertas recibidas | 5 |
| 3. Criterios de valoración | 6 |
| 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS..... | 13 |
| 4.1 Criterio:1.1 Servicios de gestión y administración -ciberseguridad..... | 13 |
| 4.2 Criterio. 1.2 Sistema red de área local | 19 |
| 4.3 Criterio. 1.3 Sistema de cortafuegos y VPN | 21 |
| 4.4 Criterio. 1.4 Sistema de telefonía fija..... | 25 |
| 4.5 Criterio. 1.5 Plataforma autoservicio..... | 29 |
| 4.6 Criterio. 1.6 Sistema videoconferencia Sala Justicia | 31 |
| 4.7 Criterio. 1.7 Sistema Proxy | 32 |
| 4.8 Criterio. 1.8 Sistema telefonía móvil..... | 33 |
| 5. Resumen de la valoración | 36 |

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación es licitación para la contratación del servicio comunicaciones esencial para el funcionamiento de los sistemas informáticos y las comunicaciones de voz y datos para el cumplimiento de las funciones propias del Tribunal de Cuentas. La contratación tendrá vigencia desde el 1 de enero del 2025, con una duración de 4 años con opción de un año de prórroga.

A continuación, se detallan los servicios comunicaciones suministrados que se incluyen en la contratación:

- Telefonía Fija: Servicio de telefonía VoIP basado en centralita en la nube. La numeración actual, tanto pública como privada corta, se mantiene gracias a la portabilidad de la numeración. El servicio aplica a cada empleado del Tribunal contemplando línea y terminales fijos. Debe mantenerse la numeración asignada actualmente.
El servicio debe incluir un servicio de Fax digital en nube que permita mantener la numeración actual.
- Conectividad: Conexión a internet y conexión de datos entre las distintas sedes, permitiendo que se comporte la red como una única.
Direccionamiento de público propio para salida a internet.
- Red local: Infraestructura de comunicación interna en le edificio, mediante cable y mediante Wifi. Herramientas de gestión y seguridad de la red.
- Seguridad de comunicaciones: sistemas de doble barrera de cortafuegos, uno externo y otros internos.
- Conexiones Remotas -VPN: Sistema de comunicación remota vía VPN que permita trabajar como si estuviera en la sede.
- Videoconferencia: Sistema de videoconferencia de operación con el Ministerio de Justicia
- Telefonía Móvil: Servicio de telefonía móvil con línea ilimitada en voz y datos. En el

propio servicio se contempla el suministro de terminales nuevos, clasificados en categorías según las capacidades y el perfil del usuario.

Gestión y seguridad móvil: Sistemas tipo MDM (Mobile Device Management) para la gestión remota y licencias de software MDT (Mobile Threat Defense)

Se garantiza la cobertura interior en los edificios de las sedes.

- Mudanza de Torrelaguna a Padre Damian. Todos los servicios dados en el Torrelaguna, debería trasladarse y reconfigurarse en el nuevo edificio del Tribunal localizado en Padre Damian.

Cualquier propuesta en la mejora tecnológica de los distintos elementos, tanto en avances tecnológicos, de capacidad o de operativa se verán valorados en los siguientes apartados.

2. OFERTAS RECIBIDAS

La fecha de apertura del sobre B fue el martes 12 de junio de 2024.

Se recibieron las siguientes ofertas:

1. MasOrange
2. Telefonica
3. Vodafone

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valora la adecuación técnica de las propuestas presentadas por el licitante a satisfacer, de acuerdo con la siguiente ponderación tal como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

| Calidad Técnica | | 48 |
|--|---|-----------|
| 1.1 Servicios de gestión y administración -ciberseguridad | | 10 |
| 1.1.1 Adecuación del servicio | 4 | |
| 1.1.2 Calidad de los servicios | 4 | |
| 1.1.3 Acceso al servicio de Internet | 2 | |
| 1.2 Sistema red de área local | | 5 |
| 1.3 Sistema de cortafuegos y VPN | | 10 |
| 1.3.1 Sistema cortafuegos | 3 | |
| 1.3.2 Solución VPN | 2 | |
| 1.3.3 Impacto de la solución propuesta sobre los servicios TIC | 3 | |
| 1.3.4 Impacto de la solución propuesta sobre la operativa de los usuarios | 2 | |
| 1.4 Sistema Telefonía fija | | 10 |
| 1.4.1 Propuesta de telefonía fija | 4 | |
| 1.4.2 Solución para la integración de los teléfonos fijos con el sistema softphone | 3 | |
| 1.4.3 Impacto del modelo de integración softphone sobre la operativa del CAU | 3 | |
| 1.5 Plan de autoservicio | | 3 |
| 1.6 Sistema de videoconferencia Sala justicia | | 2 |
| 1.7 Sistema proxy | | 4 |

| | | |
|------------------------------------|--|----------|
| 1.8 Sistema telefonía móvil | | 4 |
|------------------------------------|--|----------|

1.1 Servicios de gestión y administración -ciberseguridad.

Se valorará con un máximo de **10 puntos** desglosándolo en los subpuntos siguientes:

1.1.1 Adecuación del servicio

Se valorará con un máximo de 4 puntos, considerando la adaptación del servicio y la interrelación con el TCu. Se incluyen estrategias que minimicen los efectos de emergencias con posible pérdida de servicio, consideración de acciones o propuestas que mejoren la situación en la toma del servicio y el traslado de conocimiento.

Se estimará el detalle de proyecto, en las distintas fases del contrato: implementación o toma de servicio, desarrollo del servicio y devolución del servicio. Se considera la descripción de los detalles de los planes relativos a análisis de riesgos, emergencia, desastres y los que se considere oportunos. En la descripción debe incluirse un cronograma de la fase de implantación.

En la propuesta se valorará la descripción detallada de las jornadas de transferencia de conocimiento, aplicable en las novedades y cambios de sistemas.

1.1.2 Calidad de los servicios

Se valorará con un máximo de 4 puntos, considerando áreas de configuración de equipos, tareas de resolución de incidencias, tareas proactivas, controles y compromisos explícitos de calidad.

Se evaluará los mecanismos de interacción y comunicación con el proveedor, así como la calidad de los servicios de soporte y mantenimiento propuestos. Debe indicarse detalles de la asistencia, monitorización, fujo y escalado de incidencias propuestos. Además, debe detallarse la planificación periódica y entrega de informes de seguimiento del servicio.

1.1.3 Acceso al servicio de Internet

Se valorará con un máximo de 2 puntos, considerando arquitectura de conectividad, fiabilidad y monitorización de la disponibilidad del acceso a Internet y la interconectividad entre sedes. Se valorará la capacidades, calidades y mecanismos que garanticen el servicio de Internet y de interconexión entre sedes

Se procederá a evaluar minuciosamente la descripción detallada del modo y las capacidades de los elementos de conexión en el Tribunal, así como la especificación de la red del operador, demostrando su capacidad para resolver problemas relacionados con interrupciones del servicio y su adaptación a nuevas necesidades.

1.2 Sistema red de área local

Se valorará con un máximo de **5 puntos**, considerando la adecuación de la solución ofertada a las necesidades del Tribunal, impacto sobre la operativa del equipo de sistemas del Tribunal y facilidad de integración con el resto de los sistemas. Se valorarán el entorno de redes de cable y de redes inalámbricas en las sedes. Dentro del servicio se valora, la gestión, administración y seguridad aportadas.

Se evaluará la aportación de los nuevos componentes de electrónica de red LAN y WiFi, así como la reconfiguración e integración en la infraestructura propuesta. Será un punto importante la valoración de los aplicativos de gestión y control seguro de la red, así como sus capacidades, tanto a nivel de producto como de licenciamiento.

1.3 Sistema de cortafuegos y VPN

Se valorará con un máximo de 10 puntos, considerando el detalle del plan y su adecuación, el impacto sobre la organización y las medidas para mitigar los riesgos.

1.3.1 Adecuación del servicio

Se valorará con un máximo de 3 puntos, considerando la adecuación a las necesidades del Tcu, funcionalidades ofrecidas de valor para el Tcu.

Se evaluarán las distintas soluciones propuestas en la doble barrera, tanto en las capacidades de los productos como en la compatibilidad de integración. Un factor importante será el conocimiento y la familiaridad del personal del Tribunal con dichas soluciones.

1.3.2 Solución VPN

Se valorará con un máximo de 2 puntos, considerando la adecuación a las necesidades del Tcu, funcionalidades ofrecidas de valor para el Tcu.

Se evaluará la compatibilidad, facilidad de gestión y capacidades de la solución propuesta. Dentro de las capacidades se valorará las aportadas por el producto en sí, y el tipo de licenciamiento propuesto.

1.3.3 Impacto de la solución propuesta sobre los servicios TIC

Se valorará con un máximo de 3 puntos, considerando impacto sobre la operativa del equipo de sistemas, impacto sobre el equipo del servicio CAU, facilidad de integración.

Se evaluará el impacto a nivel de gestión del personal técnico del Tribunal, así como las acciones de mejora en la configuración propuestas.

1.3.4 Impacto de la solución propuesta sobre la operativa de los usuarios

Se valorará con un máximo de 2 puntos, considerando facilidad de manejo, solución 2FA, minimización de tareas de configuración en los equipos de los usuarios finales

Se evaluarán las posibles acciones necesarias que puedan generar la necesidad de asistencia técnica debido a cortes de servicio en la instalación o configuración del puesto de usuario, y que alteren el modo de trabajo actual.

1.4 Sistema de telefonía Fija

Se valorará con un máximo de **10 puntos**, considerando impacto provocado al Tribunal por la puesta en servicio de la solución ofertada, facilidad de integración de la telefonía fija con el sistema softphone.

1.4.1 Propuesta de telefonía fija

Se valorará con un máximo de 4 puntos, considerando impacto y consecuencias sobre la operativa de los usuarios y sobre la operativa del servicio CAU en particular para la resolución de incidencias y peticiones, singularmente en fase de implantación.

Se evaluará el sistema de gestión y administración de la telefonía fija, así como su capacidad y la ausencia de afectación al usuario por cambio de sistemas. Se valorará la integración de la telefonía fija y móvil, y la unificación de ambas.

1.4.2 Solución para la integración de los teléfonos fijos con el sistema softphone

Se valorará con un máximo de 3 puntos, considerando la facilidad de integración, reducción de riesgos de la integración.

1.4.3 Impacto del modelo de integración softphone sobre la operativa del CAU

Se valorará con un máximo de 3 puntos, considerando las consecuencias sobre el funcionamiento y tareas del servicio CAU, en particular en la resolución de incidencias y peticiones.

Se evaluará la adaptación de usuario al software y la integración en el puesto de usuario con otras aplicaciones de uso intensivo en el Tribunal (MS Teams)

1.5 Plan de autoservicio

Se valorará con un máximo de 3 **puntos**, teniendo en cuenta la adecuación de la solución ofertada a las necesidades del Tribunal de Cuentas, impacto sobre el servicio de atención a usuarios y funcionalidades añadidas aportadas.

1.6 Sistemas de videoconferencia Sala Justicia

Se valorará con el máximo de 2 puntos, considerando la adecuación de la solución ofertada a las necesidades del Tribunal, facilidad de integración con el resto de los sistemas de la Sala de Justicia

Se evaluará los distintos dispositivos y licenciamiento propuesto, respecto a las capacidades y tecnología aplicadas. Además, se considerará la transmisión de conocimiento como el soporte del producto.

1.7 Sistema Proxy

Se valorará con el máximo de **4 puntos**, considerando la adecuación de la solución ofertada a las necesidades del Tribunal de Cuentas, impacto en la organización a nivel de usuario y operativa de trabajo, funcionalidades, dimensionamiento e integración con otros sistemas

Se evaluará el sistema y el licenciamiento propuesto, priorizando la no ocupación y el bajo consumo de recursos internos. Se valorará la ampliación de funciones según el licenciamiento propuesto.

1.8 Sistema de telefonía móvil

Se valorará con el máximo de **4 puntos**, considerando la solución ofertada de securización de terminales, solución ofertada de gestión remota de terminales, impacto sobre los usuarios del proceso de sustitución de terminales.

Se evaluarán los terminales propuestos en los distintos tipos requeridos, considerando principalmente el modelo, las capacidades y el número necesario. Se tomará en cuenta el mecanismo de reparación y sustitución de terminales. Además, se evaluará la solución de gestión y seguridad en terminales móviles, considerando las capacidades según el



licenciamiento, el modo de interacción y gestión, así como la administración y soporte de los mismos.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

4.1 CRITERIO:1.1 SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN -CIBERSEGURIDAD

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|----------------------------------|---|------------|
| MasOrange | 1.1.1 Adecuación del servicio | <p>La adecuada planificación y ejecución de las fases y planes descritos en la propuesta garantizará que los servicios ofertados se adapten de manera efectiva al funcionamiento interno del Tribunal, atendiendo a sus necesidades actuales y previsiones futuras. El enfoque en la prevención y mitigación de riesgos, junto con una estrategia clara de implementación, facilitará la continuidad del servicio y minimización de un posible impacto negativo.</p> <p>La adecuación del servicio se define con una planificación que incluye fase: de análisis y diseño, de puesta en marcha, de pruebas, de documentación y de transmisión de conocimiento, que garantiza el despliegue e implantación sin pérdida de servicio.</p> <p>La estructura propuesta de opciones de contacto y el establecimiento de una ventanilla única 24x7, garantiza la medición de los niveles de servicio, así como un soporte continuo y eficiente. Este enfoque multicanal y escalonado asegura que todas las incidencias y peticiones sean gestionadas de manera oportuna, con la intervención adecuada en cada nivel de soporte, desde nivel 0 al nivel de fabricante. [9.1 – pag 99].</p> <p>En la propuesta se contempla una fase de <i>transferencia de conocimiento</i> diseñada específicamente para el Tribunal, abarcando servicios, herramientas de gestión y operacionales referente a equipamiento y arquitectura de la solución. Se planifica un total de 9 sesiones presenciales y virtuales [11.1 - pag 148]</p> | 4 |



| | | | |
|--|--|--|----------|
| | | <p>Como fase final del contrato futuro, se detalla un plan de <i>devolución del servicio</i>, orientado a mitigar cualquier posible interrupción durante el traspaso a un futuro proveedor.</p> <p>La propuesta incluye la definición de tareas futuras en la <i>mudanza a Padre Damian</i>, identificadas acciones por servicio [6.5].</p> | |
| | <p>1.1.2 Calidad de los servicios</p> | <p>En la toma de servicio, implantación y despliegue, se establece un detallado plan de pruebas para verificar los distintos servicios [8]</p> <p>El proveedor especifica un registro único de peticiones e incidencias en el sistema denominado EGEO, específica para la atención de grandes clientes. Se facilita la comunicación a través de varios medios: teléfono, correo electrónico, web o por medio del mediante el Service Manager asignado al Tribunal [página 101]. Se resalta el servicio de gestión de red y seguridad, sin límites de solicitudes. [9.2.4]</p> <p>El proceso de gestión de incidencias es ampliamente descrito, contemplado el registro y priorización de las solicitudes, añadiendo la adecuación y el aprovisionamiento de los recursos necesarios. [pag. 102]</p> <p>Se implementan planes de mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo de manera autogestionada por parte del proveedor, que incluyen mecanismos de supervisión, monitorización y análisis. Se elaborarán planes de actuación, informes y análisis en cumplimiento con el Plan de negocio de Orange, que se ajusta a los estándares internacionales. [9.3 - pag 116]</p> <p>La propuesta incluye un conjunto de informes de servicio, que se entregan durante las revisiones periódicas acordadas con el Service Manager asignado al Tribunal. Los informes pueden consultarse de forma online en las herramientas de gestión: EGEO</p> | <p>4</p> |



| | | | |
|--|--|--|------|
| | | y Viewtinet. [9.6] | |
| | 1.1.3 Acceso al servicio de Internet | <p>La oferta detalla ampliamente la conectividad de la red MPLS del operador de manera exhaustiva, garantizando un servicio del 100% tanto en el acceso a Internet como en la interconexión entre sedes. Se implementa un sistema dual con centrales separadas por más de 6 km, diseñado para prevenir la interrupción del servicio por problemas técnicos de equipamiento o incidencias en la zona. La propuesta también contempla la posibilidad de ampliación de capacidades de velocidad según necesidades del Tribunal [3.1.5 - pag 30]</p> <p>Se especifica que el operador de internet opera en nivel TIER1, lo cual garantiza una reducción significativa en la latencia debido al menor número de saltos en la red.</p> | 1,75 |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|------------|---|--|------------|
| Telefónica | 1.1.1 Adecuación del servicio | <p>Telefónica establece una detalla planificación y ejecución de las fases y planes descritos en la propuesta asegurando que los servicios ofrecidos se integren eficazmente, dando continuidad al servicio. Una estrategia de implantación clara y especificada de las actividades facilita la estructuración de esta.</p> <p>La organización del proyecto se estructura en fases de: aprovisionamiento, instalación configuración, integración, migración pruebas y puesta en marcha; para cada servicio de la propuesta. Se ofrece la posibilidad de realizar tareas fuera de horario, para que los posibles cortes afecten en menor medida al servicio [12].</p> | 4 |

| | | |
|--|--|----------|
| | <p>Telefónica establece un plan de emergencias para eventos que suponga la interrupción de los servicios de comunicaciones. [10 - pag133]</p> <p>Telefónica establece los equipos de trabajo para cada una de las fases del servicio. Se establecen diferentes roles y responsabilidades a dichos roles (desde el diseño de la solución, la implantación, el soporte del servicio, y la gestión del contrato) que se consideran adecuados a las necesidades del servicio [pag 13 y 149]</p> <p>Telefónica describe el soporte del servicio, proporcionando un servicio 24x7 (llamado CEx Premium) para la gestión de incidencias con el Tribunal. Existirá un Gestor de Servicio Técnico que será el responsable directo del CEx Premium y de la calidad del servicio prestado. En caso de escalados, el Gestor de Servicio Técnico será el principal interlocutor con el Tribunal. Con carácter mensual se mantendrán reuniones de seguimiento en las que se revisará la situación del servicio y se proporcionará asesoramiento técnico. [13.3 Página 151]</p> | |
| <p>1.1.2 Calidad de los servicios</p> | <p>Telefónica establece un plan de garantía de la calidad, para el cumplimiento de los requisitos del pliego. Este plan está basado en un ciclo de mejora continua adecuados a las necesidades del Tribunal [9.3 Página 128]</p> <p>Se prestará el servicio de Administración Delegada sobre los dispositivos de seguridad ofertados de forma remota desde el SOC de Telefónica [3.5.5 Pagina 101]</p> <p>Telefónica describe unos acuerdos de nivel de servicio conforme a las necesidades del Tribunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de implantación de 2 meses • Disponibilidad del equipamiento del 99,5% • Disponibilidad de la red fija del 99,9% | <p>4</p> |



| | | | |
|--|---|--|------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de la voz y movilidad del 99,9% <p>También establece tiempo de resolución de incidencias y de peticiones adecuados a las necesidades del Tribunal [9.4 - pag 131 y 132]</p> | |
| | 1.1.3 Acceso al servicio de Internet | <p>La oferta detalla ampliamente la conectividad y la propia red MacroLAN del operador, garantizando un servicio del 99,99% tanto en el acceso a Internet como en la conexión entre sedes.</p> <p>Contempla una arquitectura de doble acceso de fibra óptica con diversificación y doble equipamiento (Cisco ASR 920) en cliente, manteniendo en los nodos de la red un módulo de control y matriz de conmutación redundantes.</p> | 1,75 |
| | | | |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|---|---|------------|
| Vodafone | 1.1.1 Adecuación del servicio | <p>Vodafone establece planes de trabajo preparatorio, un plan de implantación, otro de migración, coordinación y planes de prueba adecuados para garantizar el servicio prestado al Tribunal</p> <p>Las valoraciones en los trabajos preparatorios, la duración establecida y las fases mencionadas se ajustan a las necesidades del Tribunal [4 pag 57]</p> <p>Se considera adecuado establecer la ciberseguridad como servicio integral al conjunto del proyecto, presentado una adecuada lista de tareas iniciales. [4.1 pag 58 a 59]</p> <p>Las descripciones de trabajos y pasos en la solución de seguridad perimetral y accesos remotos se ajustan a las necesidades del Tribunal. Las fases propuestas para adaptar las tecnologías propuestas se consideran adecuadas [6.5 pag 72]</p> | 4 |



| | | |
|---|--|------|
| | <p>Vodafone establece un adecuado plan de gestión, operación y mantenimiento del servicio. Establece un soporte 24x7 de nivel 1 y permite al Tribunal hacer un seguimiento de las incidencias por herramienta de ticketing o web (además de por llamadas y correos electrónicos). También se establece una adecuada comunicación con el cliente en la evolución de las incidencias. Vodafone establece unos parámetros de calidad, en soporte y mantenimiento, adecuados a las necesidades del Tribunal [9 pag 95 a 97]</p> <p>Vodafone asigna adecuados equipos de trabajo a las necesidades del servicio, dividiendo estos equipos en función de las fases y definiendo adecuadamente los roles y responsabilidades [13 pag 111]</p> | |
| 1.1.2 Calidad de los servicios | <p>Se establecen planes de pruebas diferenciados por áreas de funcionalidad para garantizar la calidad de los servicios. Estableciendo de forma muy detallada las pruebas para cada área de servicio y diferenciando de las mismas las pruebas de seguridad. Estas últimas se han establecido de forma adecuada a las tecnologías perimetrales de forma adecuada. [8 pag 79 a 94]</p> <p>Vodafone establece un adecuado plan de emergencia del servicio, detallando la metodología utilizada, los riesgos asociados a los servicios a cada una de las fases del servicio [10 pag 98]</p> <p>Vodafone describe un plan de migración diferenciando los servicios impactados en el proyecto y adecuado al Tribunal [6 pag 69]</p> | 4 |
| 1.1.3 Acceso al servicio de Internet | <p>La oferta describe de forma general la conectividad a internet como interconexión de sedes, garantizando el 100% del caudal con doble camino y redundado equipamiento en todas las conexiones.</p> | 1,25 |
| | | |

4.2 CRITERIO. 1.2 SISTEMA RED DE ÁREA LOCAL

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|------------------|--|------------|
| MasOrange | <p>La propuesta del proveedor contempla la ampliación de los nuevos dispositivos de red de la misma serie de los actuales switches, así como la reconfiguración correspondiente de las pilas. Como se solicita en pliego, se asume el mantenimiento de la infraestructura de la red inalámbrica. [pag 23]</p> <p>En la gestión y administración de red, se garantiza la compatibilidad continua con las tecnologías actuales de Cisco. Esto incluye el uso de Cisco ISE con licenciamiento <i>Advange</i> que ofrece mejoras como contemplar el uso de BYOD en el acceso y la correspondiente gestión de control de acceso [pág. 24]. Así como Cisco DNA Center en su versión física en modo <i>appliance</i> en su versión UCS C220. [3.1.3 pag 25]. En ambos aplicativo se incluye el servicio de gestión y mantenimiento.</p> | 5 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-------------------|--|------------|
| Telefónica | <p>La propuesta del proveedor contempla la ampliación de los nuevos dispositivos de red de la misma serie de los actuales switches, así como la reconfiguración correspondiente de las pilas [3.1]. Como se solicita en pliego, se asume el mantenimiento de la infraestructura de la red inalámbrica [3.1.1.2].</p> <p>En la gestión y administración de red, se garantiza la compatibilidad continua con las tecnologías actuales de Cisco. Esto incluye mantener el uso de Cisco ISE actual y la migración del Cisco Prime al Cisco Catalisys Center en su versión virtual [3.1.2 pag 23]. En ambos aplicativo se incluye el servicio de gestión y mantenimiento.</p> | 4,75 |



| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|---|------------|
| Vodafone | <p>La propuesta del proveedor contempla la ampliación de los nuevos dispositivos de red de la misma serie de los actuales switches, así como la reconfiguración correspondiente de las pilas [3.1.1]. Como se solicita en pliego, se asume el mantenimiento de la infraestructura de la red inalámbrica [3.1.2].</p> <p>En la gestión y administración de red, se garantiza la compatibilidad continua con las tecnologías actuales de Cisco. Esto incluye mantener el uso de Cisco ISE actual y la migración del Cisco Prime al Cisco DNA Center. En ambos aplicativo se incluye el servicio de gestión y mantenimiento.</p> | 4,75 |

4.3 CRITERIO. 1.3 SISTEMA DE CORTAFUEGOS Y VPN

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|-------------------------------------|--|------------|
| MasOrange | 1.3.1 Sistema cortafuegos | <p>En relación con las dos barreras de seguridad de red, se proponen dos fabricantes diferentes: Fortinet (FG-601F) y Checkpoint(SG9100+MHO-140), cuyas capacidades superan los requisitos establecidos. Al ser los mismos fabricantes que los actuales, se garantiza una migración de configuración sencilla gracias a la compatibilidad de sistemas.</p> <p>Cabe destacar especialmente a Checkpoint, que ofrece un sistema hiperescalable en modo activo-activo. Utiliza cableado DAC ahorrando puertos de los switches.</p> <p>Además, se incorporan capacidades de seguridad propias de cada fabricante, optimizadas mediante el uso de inteligencia artificial:</p> <p>Ambos fabricantes incorporan sistemas de almacenamiento de logs, integración con SIEM y soluciones diferenciadas de los propios cortafuegos para tareas de gestión y monitorización: FortiAnalyzer-300G y SmartEvent. [3.3.1.1 y 3.3.1.2]</p> | 3 |
| | 1.3.2 Solución VPN | <p>Se cubren las licencias de clientes VPN ZTNA requeridas para usuarios internos y colaboradores, además de la incorporación de los nuevos tokens de MFA solicitados. La gestión remota se mantiene mediante el sistema propietario de Fortinet, EMS [3.3.2-pág. 66].</p> <p>La propuesta del Cliente VPN ZTNA incrementa las capacidades del licenciamiento actual, incluyendo funcionalidades avanzadas de inventario y seguridad (EPP).</p> | 2 |
| | 1.3.3 Impacto en Sistemas | <p>Las tecnologías propuestas en los cortafuegos de los fabricantes Fortinet y Checkpoint son reconocidas, lo que implica una curva de aprendizaje suave. El traslado de configuraciones, medidas de</p> | 3 |



| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <p>protección y reglas será un proceso más sencillo.</p> <p>La propuesta incluye 5 + 5 jornadas de auditoría y mejora de configuración realizadas por el fabricante. [3.3 – pag 64]</p> | |
| | <p>1.3.4 Impacto en el Usuario</p> | <p>Se propone utilizar el mismo fabricante de cliente VPN ZTNA que el desplegado en los equipos actuales. Al estar centralizado en el gestor propietario Fortinet EMS, esto facilita un despliegue actualizado y remoto sin impacto para el usuario. [3.3.2 – pag 66]</p> | 2 |
| | | | |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|------------|---|--|------------|
| Telefónica | <p>1.3.1 Sistema cortafuegos</p> | <p>En relación con las dos barreras de seguridad de red, se proponen dos fabricantes diferentes: Fortinet (FG-601F) y Checkpoint(SG9100+MHO-140), cuyas capacidades superan los requisitos establecidos. Al ser los mismos fabricantes que los actuales, se garantiza una migración de configuración sencilla gracias a la compatibilidad de sistemas.</p> <p>Cabe destacar especialmente a Checkpoint, que ofrece un sistema hiperescalable en modo activo-activo. Utiliza cableado DAC ahorrando puertos de los switches.</p> <p>Además, se incorporan capacidades de seguridad propias de cada fabricante, optimizadas mediante el uso de inteligencia artificial.</p> <p>Ambos fabricantes incorporan sistemas de almacenamiento de logs, integración con SIEM y soluciones diferenciadas de los propios cortafuegos para tareas de gestión y monitorización: FortiAnalyzer-300G y SmartCenter [3.5.1 y 3.5.2]</p> | 3 |



| | | | |
|--|--|---|-----|
| | 1.3.2 Solución VPN | Se cubren las licencias de clientes VPN ZTNA requeridas para usuarios internos y colaboradores, además de la incorporación de los nuevos tokens de MFA solicitados. La gestión remota se mantiene mediante el sistema propietario de Fortinet, EMS. [3.5.3 -pag 94] | 1,5 |
| | 1.3.3 Impacto en Sistemas | Las tecnologías propuestas en los cortafuegos de los fabricantes Fortinet y Checkpoint son reconocidas, lo que implica una curva de aprendizaje suave. El traslado de configuraciones, medidas de protección y reglas será un proceso sencillo. | 2,5 |
| | 1.3.4 Impacto en el Usuario | En la propuesta, al incluir el mismo fabricante de cliente VPN ZTNA que el desplegado en los equipos actuales y continuar con el método de gestión centralizado con Fortinet EMS, se facilitará el despliegue y actualización remota sin impacto para el usuario y con menores riesgos. | 2 |
| | | | |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|----------------------------------|--|------------|
| Vodafone | 1.3.1 Sistema cortafuegos | <p>En relación con las dos barreras de seguridad de red, se proponen dos fabricantes diferentes: Fortinet (FG-601F) y Checkpoint(SG9100+MHO-140), cuyas capacidades superan los requisitos establecidos. Al ser los mismos fabricantes que los actuales, se garantiza una migración de configuración sencilla gracias a la compatibilidad de sistemas.</p> <p>Cabe destacar especialmente a Checkpoint, que ofrece un sistema hiperscalable en modo activo-activo. Utiliza cableado DAC ahorrando puertos de los switches.</p> <p>Además, se incorporan capacidades de seguridad propias de cada fabricante, optimizadas mediante el uso de inteligencia artificial.</p> <p>Ambos fabricantes incorporan sistemas de almacenamiento de</p> | 3 |



| | | |
|------------------------------------|---|-----|
| | logs, integración con SIEM y soluciones diferenciadas de los propios cortafuegos para tareas de gestión y monitorización: FortiAnalyzer-300G y SmartEvent | |
| 1.3.2 Solución VPN | Se cubren las licencias de clientes VPN ZTNA requeridas para usuarios internos y colaboradores, además de la incorporación de los nuevos tokens de MFA solicitados. La gestión remota se mantiene mediante el sistema propietario de Fortinet, EMS. [3.5.3 -pag 52] | 1,5 |
| 1.3.3 Impacto en Sistemas | Las tecnologías propuestas en los cortafuegos de los fabricantes Fortinet y Checkpoint son reconocidas, lo que implica una curva de aprendizaje suave. El traslado de configuraciones, medidas de protección y reglas será un proceso más sencillo. | 2,5 |
| 1.3.4 Impacto en el Usuario | En la propuesta, al incluir el mismo fabricante de cliente VPN ZTNA que el desplegado en los equipos actuales y continuar con el método de gestión centralizado con Fortinet EMS, se facilitará el despliegue y actualización remota sin impacto para el usuario. | 2 |
| | | |

4.4CRITERIO. 1.4 SISTEMA DE TELEFONIA FIJA

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|------------------------------------|--|------------|
| MasOrange | 1.4.1 Telefonía fija | <p>La propuesta del proveedor incluye la centralita Digital Centrex de Orange, basada en tecnología Cisco y compatible con la centralita y terminales fijos actuales, todo gestionado en la nube. Este sistema no implica cambios en la infraestructura existente cumpliendo con las necesidades del Tribunal, y no ocasionando impacto alguno en el trabajo diario del Tribunal. Se integran servicios en un único perfil de usuario, unificando funcionalidades como el contestador automático o la limitación de llamadas, tanto en entornos de telefonía fija como móvil. [3.2.1. - pag 32]</p> | 4 |
| | 1.4.2 Telefonía fija SoftPhone | <p>La propuesta de telefonía fija se complementa con el licenciamiento de un sistema SoftPhone Cisco Webex, que al ser del mismo fabricante que los terminales fijos y la centralita Digital Centrex, facilita su integración. El volumen de licencias de softphone se adecuará a los crecimientos de personal establecidos en los requisitos.</p> <p>El licenciamiento de Cisco Webex será por usuario lo que permitirá, al personal de Tribunal, disponer de acceso a su línea de teléfono tanto desde un ordenador como desde otro dispositivo móvil con independencia del sistema operativo (Windows, Android o iOS). [3.2.1.3 - pag 39]</p> | 3 |
| | 1.4.3 Impacto de SoftPhone Usuario | <p>Al ser del mismo fabricante que los terminales fijos, el modo de operación será familiar para el usuario estándar. También se garantiza la integración del programa con otras aplicaciones utilizadas en el TCu, como por ejemplo Microsoft Teams.</p> <p>La plataforma está certificada por el Esquema Nacional de Seguridad en su nivel ALTO y se encuentra en constante evolución</p> | 3 |

| | | | |
|--|--|-----------|--|
| | | [pág 39]. | |
| | | | |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|-------------------|--|---|------------|
| Telefonica | 1.4.1 Telefonía fija | <p>El proveedor incluye en su oferta el servicio de centralita Webex Calling DI basado en la plataforma Cisco Unified Communications Manager del proveedor, gestionada en la nube y compatible con los terminales fijos actuales. El proveedor incorporará las nuevas versiones tanto de hardware como de software que se añadan en el futuro al servicio. La plataforma descrita en la oferta presenta una solución de telefonía y comunicaciones sobre IP incluyendo la instalación y puesta en servicio de todos los elementos propios del sistema. [3.3 - pag 33]</p> <p>Para evitar impacto en el trabajo diario del Tribunal, se conservarán los terminales fijos, las numeraciones y la configuración de los grupos de salto. [3.3.5 - pag 41]</p> | 4 |
| | 1.4.2 Telefonía fija SoftPhone | <p>La propuesta de telefonía fija se complementa con la aplicación de Comunicaciones Unificadas Webex App. Esta aplicación será el punto único de comunicaciones en el ámbito de Cisco, poniéndolo a disposición de todos los usuarios sin coste adicional. Asimismo, permitirá al personal del Tribunal disponer de acceso a su línea de teléfono tanto desde un ordenador como desde otro dispositivo móvil con independencia del sistema operativo (Windows, Android o iOS). [3.3.4.1 - pag 40]</p> | 3 |
| | 1.4.3 Impacto de SoftPhone Usuario | <p>El sistema funcionará en paralelo con los terminales fijos, permitiendo realizar el mismo tipo de llamadas y la misma autogestión que en los terminales fijos. Además de llamadas ofrece vídeo, mensajería instantánea, presencia y compartición de archivos de escritorio.</p> | 3 |

| | | | |
|--|--|--------------------|--|
| | | [3.3.4.1 - pag 40] | |
| | | | |

| Empresa | Subcriterio | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------------|---|--|------------|
| Vodafone | 1.4.1 Telefonía fija | <p>La centralita actual del Tribunal se encuentra embebida en Cisco, la propuesta del proveedor incluye la migración de esta centralita a una Centralita IP nativa de Cisco. Este sistema es compatible con los terminales fijos en uso por el Tribunal. [3.3 - pag 19]</p> <p>De acuerdo con el plan de migración, serán necesarios trabajos de reconfiguración de los teléfonos, impactando negativamente en la puesta en marcha del servicio. [6.3 - pag 71]</p> <p>Una de las necesidades del Tribunal, es poder comunicarse telefónicamente con cualquier país del mundo y así poder realizar correctamente su trabajo diario, sin embargo, en la oferta sólo se ofrecen datos y llamadas ilimitadas entre fijos y móviles nacionales o zona 1 roaming, incumpliendo uno de los requisitos del pliego de prescripciones técnicas en el que se pedía tarifa plana para todas las líneas con uso ilimitado sin importar el dispositivo utilizado, el ámbito geográfico o el tipo de comunicación.</p> <p>[3.3.3 - pag 22]</p> | 2,25 |
| | 1.4.2 Telefonía fija SoftPhone | <p>La propuesta de telefonía fija se complementa con el licenciamiento de un sistema Cisco Webex Calling, que permitirá al personal del Tribunal disponer de acceso a su línea de teléfono desde hasta 5 dispositivos, pudiendo tener un terminal físico, terminal software en PC, iPhone u otro dispositivo móvil. El volumen de licencias de softphone se adecuará a los crecimientos de personal del Tribunal.</p> <p>[3.3.1 - pag 19]</p> | 3 |
| | 1.4.3 Impacto de | <p>Al ser del mismo fabricante que la centralita la integración se realizará de forma sencilla. El sistema funcionará en paralelo con los</p> | 3 |



| | | | |
|--|----------------------|--|--|
| | SoftPhone Usuario | terminales fijos, manteniendo la misma numeración y configuración facilitando el manejo por parte de los usuarios. Se permitirá realizar el mismo tipo de llamadas y la misma autogestión que en los terminales fijos. [3.3.1 - pag 19] | |
| | | | |

4.5 CRITERIO. 1.5 PLATAFOMA AUTOSERVICIO

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|------------------|--|------------|
| MasOrange | <p>MasOrange propone su portal único EGEO, disponible para grandes empresas clientes, que permite realizar autogestión en diversas áreas como incidencias técnicas, operativa de servicios, seguimiento de consumos de líneas móviles e incluso gestión de terminales móviles. Se establecen dos perfiles operativos según las capacidades a limitar. [9.4.1 – pag 119]</p> <p>Se ofrece también un Portal de Autogestión Centrex que permite gestionar líneas de telefonía fija y móvil, así como servicios de Digital Centrex. Este portal incluye la definición de varios perfiles de administración y configuración de usuario para ajustar la configuración de cada puesto según las necesidades específicas. [9.4.2 - pag 129]</p> | 3 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-------------------|---|------------|
| Telefónica | <p>El proveedor ofrece un sistema de autogestión dividido en dos niveles, por un lado, el propio usuario podrá realizar determinadas configuraciones en su terminal, y, por otro lado, existirá un perfil de administrador para realizar configuraciones más avanzadas como, por ejemplo, configurar grupos de salto o copias de seguridad. [3.3.9 – pag 43]</p> <p>Para la gestión del sistema de telefonía móvil, se pone a disposición del Tribunal dos herramientas: MIGEDI y SOFIA. Estas herramientas permitirán la gestión de los servicios de datos y voz, su configuración, la obtención de informes y la gestión de las averías. [3.4.4 – pag 63]</p> | 3 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------------|--|------------|
| Vodafone | Vodafone pondrá a disposición del Tribunal la herramienta de Cisco para la | 3 |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>gestión de los distintos permisos de los usuarios en los terminales fijos. [3.3.3 – pag 23]</p> <p>Vodafone pondrá a disposición del Tribunal un conjunto de herramientas para la gestión de los dispositivos móviles “Mi Vodafone Business”, permitiendo entre otros la consulta de los servicios contratados generando informes y la configuración y gestión de extensiones y VPN móvil. [3.4.1.3 – pag 29]</p> | |
|--|--|--|

4.6 CRITERIO. 1.6 SISTEMA VIDEOCONFERENCIA SALA JUSTICIA

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|---|------------|
| MasOrange | La propuesta del proveedor pasa por mantener la tecnología actual de Videoconferencia, sustituyendo el equipo Cisco SX20 que actualmente está descatalogado. Este dispositivo se cambiará por el dispositivo denominado <i>Room Kit Plus</i> del mismo fabricante, que se integra en el portal Digital Centrex. En la oferta se describen las características avanzadas del equipamiento físico en el ámbito de sonido y teniendo varias cámaras con capacidad de detección del hablante, incorporando inteligencia artificial. Es aplicable a salas medias/grandes. [3.2.7 – pag 56] | 2 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|------------|--|------------|
| Telefónica | El proveedor propone una solución propia <i>iReunión</i> como servicio Web de colaboración en tiempo real, basado en Cisco Webex. El manejo del sistema propuesto es sencillo, lo que minimiza el impacto en el manejo del sistema por parte del personal del Tribunal. Propone un licenciamiento de 7 salas de Webex Meetings más una licencia de Registro de Dispositivo. Además, se propone el cambio del equipo actual por el dispositivo denominado <i>Room Bar Pro</i> , también del fabricante Cisco [3.4.3 - pag 61] | 1,5 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|--|------------|
| Vodafone | La propuesta del proveedor pasa por mantener la tecnología actual de Videoconferencia, sustituyendo únicamente el equipo Cisco SX20 que actualmente está descatalogado. Este dispositivo se cambiará por el dispositivo denominado <i>CS-KIT-K9</i> del mismo fabricante. En la oferta se describen las características del equipamiento físico, consistente en una barra de sonido básica. [3.4.3 pag 35] | 1,35 |

4.7 CRITERIO. 1.7 SISTEMA PROXY

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|--|------------|
| MasOrange | <p>El sistema propuesto como proxy está basado en la tecnología de NetSkope, específicamente como Next Generation Secure Web Gateway, como servicio en la nube. Cumple con la normativa de protección de datos a nivel europeo (RGPD) y España (LOPD), disponiendo de 2 centros de servicio en España. Dispone de peering con principales marcas de Internet (Microsoft o Google) garantizando latencia mínima. [3.3.3 – pag 68]</p> <p>Dentro de la oferta se añade el licenciamiento de RBI (Remote Browser Isolation), que permite la visualización de páginas web con ejecución remota en el centro de servicio. [pag 92]</p> <p>Se detalla las distintas fases de planificación, análisis y diseño, instalación y configuración, migración de reglas en la puesta en marcha, todo ello sin pérdida de servicio y compatible con el actual sistema. [6.4 – pag 88]</p> | 3,75 |



| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|------------|--|------------|
| Telefónica | <p>Se propone Neskope como servicio proxy en la nube. Cumple con la normativa de protección de datos a nivel europeo (RGPD) y España (LOPD), disponiendo de centro en Madrid y Barcelona. Dispone de peering con principales marcas de Internet (Microsoft, Google y Telefónica) garantizando latencia mínima.</p> <p>La propuesta incluye el un servicio de gestión y administración desde el SOCs de Telefónica. [3.5.5 – pag 101]</p> | 3,65 |

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|--|------------|
| Vodafone | <p>La propuesta para el proxy por el proveedor es FortiProxy 400G. Sistema físico on-premise, redundado y con capacidad de integración con el sistema VPN por ser del mismo fabricante. Añade características de DLP prevención de fuga y CASB-control de aplicaciones. [3.5.4 – pag 55].</p> <p>Al tratarse de un sistema local y no en la nube, supone algunas restricciones a su uso por parte del personal de Fiscalización desplazado en auditorías en organismos públicos.</p> | 2 |

4.8CRITERIO. 1.8 SISTEMA TELEFONIA MÓVIL

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|-----------|--|------------|
| MasOrange | <p>La oferta presentada incluye los tres tipos de terminales móviles requeridos por el Tribunal garantizando la disponibilidad de dichos terminales en stock y cubriendo la necesidad de 300 líneas móviles reflejada en el pliego de prescripciones técnicas, en formato SIM física, eSIM y multSIM. [3.2.3 - pag 46]</p> | 3,25 |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>El servicio de gestión de terminales propuesto en la oferta no sólo consiste en la sustitución en 24 horas de los terminales, ampliando la cobertura propia de la garantía legal durante los 24 meses posteriores a la adquisición e incluyendo dentro de la garantía las roturas o averías no cubiertas por la garantía. [9.2.6 - pag 106]</p> <p>El sistema de gestión, administración y protección de móviles incluido se trata del MDM de Ivanti y el MDT de Harmony Mobile. Ambos sistemas se encontrarán desplegados de forma predeterminada en todos los terminales y operarán en la nube del fabricante. [3.2.5 - pag 53]</p> | |
|--|--|--|

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|------------|--|------------|
| Telefonica | <p>La oferta presentada incluye los tres tipos de terminales móviles requeridos por el Tribunal garantizando la disponibilidad de dichos terminales en stock y suministrando dispositivos adicionales en cada ciclo de renovación para situaciones no previstas. Las características de los móviles de cada tipo son superiores a lo esperado, sobre todo en los móviles de tipo III, permitiendo una migración de dispositivos más ágil y mejorando el funcionamiento de estos una vez integrados en los sistemas del Tribunal. Además, durante toda la vigencia del contrato se mantendrán las funciones más avanzadas en el servicio. [3.4.- pag 44]</p> <p>El sistema de gestión, administración y protección de móviles ofertado es el servicio EMM, que consiste en un servicio MDM basado en la plataforma UEM de VMware. Este servicio permitirá desde la configuración del dispositivo hasta la gestión de sus aplicaciones a través de personal experto especializado.</p> <p>El servicio MDM propuesto cumple con los requisitos de seguridad exigidos en ENS en la categoría Alta.</p> | 4 |



| | | |
|--|--|--|
| | <p>Además, se oferta el servicio Sandblast Mobile de Harmony Mobile para la protección de los dispositivos ante amenazas.</p> <p>Ambos sistemas se encontrarán desplegados de forma predeterminada en todos los terminales que se entreguen sin necesidad de la intervención del usuario final. [3.4.1.3 - pag 50]</p> | |
|--|--|--|

| Empresa | Análisis oferta | Puntuación |
|----------|---|------------|
| Vodafone | <p>La oferta presentada incluye los tres tipos de terminales móviles requeridos por el Tribunal garantizando la disponibilidad de dichos terminales en stock y proporcionando todas líneas móviles requeridas en formato SIM física o virtual, además del servicio multSIM. [3.4 - pag 23]</p> <p>El sistema de gestión, administración y protección de móviles incluido se trata del MDM Vodafone Secure Manager y el MTD de Harmony Mobile. Ambos sistemas se encontrarán desplegados de forma predeterminada en todos los terminales. [3.2.5 - pag 53]</p> | 3 |

5. RESUMEN DE LA VALORACIÓN

| Tipo | Criterios | MasOrange | Telefonica | Vodafone |
|------------------------|--|--------------|--------------|--------------|
| Calidad técnica | 1.1 Servicios de gestión y administración - ciberseguridad | 9,75 | 9,75 | 9,25 |
| | 1.2 Sistema red de área local | 5,00 | 4,75 | 4,75 |
| | 1.3 Sistema de cortafuegos y VPN | 10,00 | 9,00 | 9,00 |
| | 1.4 Sistema de Telefonía Fija | 10,00 | 10,00 | 8,25 |
| | 1.5 Plataforma autoservicio | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| | 1.6 Sistema videoconferencia Sala Justicia | 2,00 | 1,50 | 1,35 |
| | 1.7 Sistema Proxy | 3,75 | 3,65 | 2,00 |
| | 1.8 Sistema telefonía móvil | 3,25 | 4,00 | 3,00 |
| | Total | 46,75 | 45,65 | 40,60 |

EL DIRECTOR DE DIGITALIZACION DE TECNOLOGÍAS DE
LAINFORMACIÓN